



Modelo de Acreditación:

**Pautas de evaluación
para la acreditación
de carreras de grado
universitario que se
imparten en la modalidad
presencial y no presencial**

2025

Aprobado por:**Consejo Nacional de Acreditación**

M.Sc. Francisco Sancho Mora - Presidente
Dr. Ronald Álvarez González - Vicepresidente
M.Sc. Walter Bolaños Quesada
M.Sc Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Marta Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
MAE. Sonia Acuña Acuña

**Dirección del SINAES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

División de Evaluación y Acreditación

MAP. Angélica Cordero Solís

Modificado por:**Consejo Nacional de Acreditación**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez - Presidente
Dra. María Eugenia Venegas Renauld - Vicepresidente
Ph. D. Ronald Alvarez González
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
M. Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza

Dirección del SINAES

Dra. Yorleny Porras Calvo a. i.

División de Evaluación y Acreditación

MAP. Angélica Cordero Solís

Reconocimiento

En la conceptualización y desarrollo de las pautas para la evaluación de Carreras de Grado el Consejo Nacional de Acreditación contó con el apoyo de los investigadores de la DEA, profesionales de diferentes campos del conocimiento y consultores nacionales e internacionales.

Han participado, además, diversos actores claves de la educación superior costarricense pertenecientes a las universidades miembros del SINAES y colegios profesionales, así como personas académicas nacionales e internacionales que participaron en los diferentes procesos de validación y realimentación.

Diseño y Diagramación

Jonathan Mariño / Nancy Camacho
Mariño Comunicación Visual

Derechos de propiedad intelectual:

Este documento pertenece al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) y está protegido por la Ley de Derechos de Autor, número 6683, y por convenios internacionales. Fue aprobado en la sesión la sesión 1629-2022 celebrada el día 25 de octubre y actualizado en lo que corresponde en la sesión 1887-2025 del 16 de setiembre del 2025.

El documento puede ser referenciado de la siguiente manera:

SINAES. (2025). *Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial*. SINAES: Costa Rica.

CONTENIDO

I. Presentación	5
II. Propósito de este documento	7
III. La calidad y el proceso de acreditación	8
3.1 El concepto de calidad para el SINAES	8
3.1.1 Eje de formación profesional	10
3.1.2 Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social	11
3.1.3 Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico	11
3.1.4 Eje de gestión académica y administrativa	13
3.2 Mirada operacional de la calidad de la educación superior	14
3.3 Evaluación de la calidad	15
3.4 Mejoramiento continuo	15
3.5 El proceso de acreditación del SINAES	16
IV Características de las pautas de evaluación para carreras de grado	21
4.1 Organización de las pautas de evaluación	21
4.2 Dimensiones	22
4.3 Pautas y criterios	23
4.4 Fuentes de información	24
4.5 Sistema de Pesos	25
DIMENSIÓN 1: Plan de Estudios	27
DIMENSIÓN 2: Proceso educativo	32
DIMENSIÓN 3: Estudiantes y personas graduadas	36
DIMENSIÓN 4: Personal académico, administrativo, técnico y de apoyo	40
DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo	47
DIMENSIÓN 6: Gestión de la carrera	49
VI Glosario	56
VII. Referencias	61
VIII. Bibliografía	63

I. Presentación

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica.

El SINAES nace en 1999 mediante el “Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”, que fue suscrito por las máximas autoridades de cuatro universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia) y cuatro universidades privadas (Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y Universidad Veritas).

En el año 2002 esta entidad quedó legalmente establecida mediante la Ley N° 8256 y fortalecida en el año 2010, con la Ley N° 8798. Por su naturaleza jurídica, el SINAES está inserto en el sistema de educación superior, es independiente y autónomo en sus decisiones académicas y posee la máxima autoridad en materia de acreditación de carreras, programas e instituciones de educación superior (IES) en Costa Rica.

El otorgamiento de la condición de oficialmente acreditado constituye el reconocimiento público que el SINAES brinda a las carreras, programas e instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos normados de autoevaluación y evaluación externa, demuestran fehacientemente que tienen y desarrollan un compromiso de mejora continua para brindar un servicio educativo de calidad.

La declaración de fe pública de calidad constituye un instrumento de transparencia de las instituciones de educación superior frente a la sociedad costarricense y la comunidad académica internacional, así como una garantía de calidad para los beneficiarios de sus servicios.

La acreditación en Costa Rica es un proceso voluntario al cual se someten las carreras, y tiene como finalidad asegurar la calidad y el mejoramiento continuo de estas en una institución de educación superior (IES).

La potestad conferida legalmente al SINAES, como la instancia del Estado con la atribución de otorgar el sello de acreditación de la calidad de la educación superior pública y privada, tiene un significado de gran impacto para el desarrollo del país. Sin embargo, no se debe considerar la acreditación universitaria como el fin último de la calidad, sino como el punto de

partida para continuar creciendo en el mejoramiento continuo y abonar así al mejoramiento de la educación superior y del país.

Las pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial son la norma académica de calidad nacional para la acreditación de carreras universitarias de grado, establecida en la Ley N°8798 (2010) de Fortalecimiento del SINAES.

El propósito de estas pautas es que, además de ser una herramienta que potencien los procesos de reflexión interna y autónoma sobre la calidad en las carreras universitarias de grado; permitan la formación de individuos integrales y solidarios, social y ambientalmente responsables, así como la ruptura de asimetrías de la información sobre la calidad de las carreras y el fortalecimiento de la equidad, entre otros.

Estas pautas son el resultado de una construcción colectiva, que se nutrió de la experiencia internacional, del diálogo con las instituciones de educación superior y de la reflexión interna del SINAES sobre los aprendizajes alcanzados en su trayectoria. Las mismas están dirigidas hacia carreras universitarias que se ofertan tanto en la modalidad presencial como en la no presencial, teniendo presente, según lo indica García Aretio (2018) que “La convergencia, la confluencia, entre las metodologías y recursos de los sistemas educativos presenciales y a distancia está siendo hoy una realidad” (p.9). A su vez, Peneliusa (2018), señala que la enseñanza presencial ha cambiado en la actualidad, ya que hace uso de aulas virtuales foros evaluaciones en línea correos chats herramientas wiki y otras, herramientas de las cuales hace uso también el aprendizaje en línea. Por su parte, es claro que la modalidad a distancia ha venido cambiando según ha ido variando la tecnología, siendo hoy muy distinta a la modalidad impartida hace algunos años y que, a ciencia cierta, continuará transformándose.

Este documento contiene una presentación general del SINAES, el concepto de calidad, las dimensiones, las pautas y criterios de evaluación y las fuentes de información; para la acreditación de carreras en modalidad presencial y no presencial. La descripción general del proceso de acreditación y detalles sobre cada una de sus etapas, así como las condiciones para iniciar un proceso de acreditación, el rol y responsabilidades de todos los actores implicados con la carrera; además de orientaciones específicas para completar los productos que se requieren y todos los documentos requeridos; deben ser consultados en la Guía para el Proceso de Acreditación para carreras de grado universitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

II. Propósito de este documento

Este documento está dirigido a las universidades costarricenses¹ que llevan a cabo procesos de acreditación de la calidad para sus carreras de grado universitario² que se imparten en modalidad presencial y no presencial, del ámbito público y privado, según la normativa aplicable del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). El mismo contiene las dimensiones, los criterios de evaluación, las pautas y las fuentes de información para la evaluación de la calidad y que son referente para el proceso de autoevaluación, evaluación externa y el mejoramiento continuo.

Dado que con este documento se evalúan carreras universitarias que se imparten en modalidad presencial y no presencial, la carrera debe evaluar la totalidad de las pautas en el contexto de la modalidad en que se imparte la carrera y de lo que esta involucra. En contrapartida los pares evaluadores deberán realizar las indagatorias atendiendo también a una valoración específica según requerimientos de la modalidad.

Es importante tener presente que este documento se enfoca en las pautas de evaluación. La explicación detallada del proceso de acreditación, el rol de sus actores, los instrumentos para llevar a cabo cada una de las partes del proceso y la decisión de acreditación; se describen en la *Guía para el Proceso de Acreditación para carreras de grado universitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial*.

1 Para acreditar carreras universitarias, la universidad debe estar previamente afiliada al SINAES

2 El grado universitario en Costa Rica, según la normativa vigente (CONARE, 2004) incluye los grados terminales de bachillerato y/o licenciatura que además pueden contar con énfasis y/o salidas laterales tales como el Diplomado Universitario o Profesorado.

III. La calidad y el proceso de acreditación

3.1 El concepto de calidad para el SINAES

Para el SINAES, la calidad de la educación superior parte de un nivel base y evoluciona hacia la excelencia y se visualiza como una meta inacabada y permanente, que se construye y reconstruye en procesos evaluativos internos y externos, participativos, orientados a la acreditación, innovación, transformación y mejoramiento continuo de esa calidad.

La calidad es un concepto dinámico, que cambia en función de las transformaciones culturales, del desarrollo del conocimiento y de las demandas de los contextos nacional e internacional, en un momento histórico particular. La calidad asociada a la educación no es la excepción, por lo tanto, tampoco la calidad en su relación con la educación superior. Más allá de la cobertura y el acceso, la calidad ha pasado a ser una demanda fundamental de la educación como derecho humano UNESCO, 2022) y “En este sustrato conceptual es que se apoyan finalmente los sistemas de aseguramiento de la calidad universitaria.” (Rama, C., 2017, p. 15).

La educación costarricense, en atención a la heterogeneidad que se vive en la educación superior pública y privada, urbana y rural, presencial y no presencial, nacional e internacional o que sugiera cualquier otra dualidad, debe poder asegurar la calidad mediante un sistema que promueva, por un lado, un nivel base de cumplimiento de la calidad y, por otro, la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo. Para procurar, además, una ruptura en las desigualdades internas y externas a las carreras y a las instituciones de educación superior (IES), que inciden, a su vez, en las inequidades tanto personales como sociales y en el desarrollo humano del país.

Por otra parte, la Pandemia COVID-19 generó interrupciones en todos los ámbitos de la vida en sociedad. En el campo de la Educación movilizó transformaciones en los sistemas, centros educativos y en las formas de enseñar y de aprender alrededor del orbe, que imponen nuevos retos para la educación superior (Rodríguez et al., 2022; Carmona et al., 2021).

En esta coyuntura se ha fortalecido la colaboración, el trabajo en red, el valor de las sinergias, el aprendizaje mutuo y el intercambio de prácticas que han demostrado ser exitosas. De esta convergencia de intereses y necesidades educativas, emergen algunas tendencias para la formación de los y las ciudadanas del siglo XXI, entre las que se destacan aquellas señaladas por la UNESCO en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior (2022): la libertad académica, la investigación, el pensamiento crítico y la creatividad; la formación profesional con integridad y ética; la sostenibilidad, la responsabilidad social y la excelencia lograda por medio de la colaboración.

Al respecto, Makoe, M. (2022) explica que para “garantizar que la educación superior responda a las necesidades futuras, es necesario que la creatividad y la imaginación combinen ideas de desarrollo impulsadas por la economía con ideas más amplias impulsadas por la sociedad” (p.29).

Asimismo, la educación como derecho humano exige el acceso con calidad, y equidad, tal como lo promueve “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Para lograr responder a las dinámicas de cambio e innovación de las sociedades del Siglo XXI y lograr la formación de ciudadanos y ciudadanas con las competencias profesionales y globales (el aprendizaje a lo largo de la vida, la alfabetización digital, el trabajo colaborativo, las habilidades de comunicación, competencias interculturales, entre otras) necesarias para un desarrollo integral, las IES y sus carreras necesitan ejercer su labor con liderazgo (OUI-IOHE, 2020) y llevar a cabo una gestión académica y administrativa estratégica y prospectiva (Portocarrero-Sierra et al., 2021; IGLU, 2020), que les permita anticiparse a los desafíos que imponen los avances tecnológicos, en periodos de tiempo que se acortan cada vez más.

En el contexto SINAES dichas demandas se organizan en cuatro ejes que orientan la evaluación de la calidad de la educación superior: a) Eje de formación profesional, b) Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, c) Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico y d) Eje de Gestión académica y administrativa. Estos ejes funcionan como orientadores de la calidad y por lo tanto se constituyen en principios transversales que cruzan las dimensiones y pautas establecidas en el Modelo de acreditación.

3.1.1 Eje de formación profesional

Un primer eje de calidad debe impulsar que las carreras mantengan siempre un plan de estudios vigente y pertinente en su disciplina, que además de garantizar la congruencia interna de sus componentes curriculares, presten estricta atención a las demandas de los espacios de desempeño profesional; que están siendo mediados, cada vez más, por tecnología en permanente actualización, así como por recursos y relaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas y culturas. Por lo tanto, un cuerpo docente con alto dominio de la disciplina, capaz de mantenerse actualizado en cuanto al contenido y uso de herramientas tanto tecnológicas como didácticas y capaz de indagar permanentemente sobre lo que ocurre en su campo, es estrictamente necesario; de la misma manera en que los programas de internacionalización en general se han vuelto requisito para el establecimiento de la pertinencia y, por lo tanto, de la calidad de las ofertas educativas.

Como explica Rodríguez-Espinar (2013), ante todo, de una carrera se espera que sea capaz de formar profesionales que puedan asumir los desafíos del Siglo XXI. Al respecto, el estudiantado busca una garantía de que los conocimientos y habilidades que se le ofrecen le permitan insertarse con éxito en el mundo laboral del presente y el futuro.

Esta demanda supera la visión industrial o empresarial de la calidad de la educación superior, que pretende hacer calzar en forma conveniente a la formación profesional con los requisitos o rasgos de un puesto de trabajo en particular o del momento. En tanto se busca un profesional del que, más allá del conocimiento, demuestre una capacidad crítica que le permita ser propositivo para el mejoramiento de sus mismos procesos formativos y laborales, para analizar las transformaciones del contexto en el tiempo y para trascenderse a sí mismo adaptándose con flexibilidad a nuevas demandas culturales.

Sobre este tópico, Santos Guerra (2017) agrega que: *“No puede entenderse la calidad de la enseñanza de espaldas a las exigencias institucionales, ideológicas y técnicas, que parten de una concepción de la Universidad atenta a la reconstrucción del conocimiento científico, a la investigación de carácter básico y a la preparación de personas que, desde procedencias desiguales y expectativas diferentes quieren realizar unos aprendizajes encaminados a la capacitación profesional y al enriquecimiento personal y social.”* (Santos Guerra, 2017, pp.49-50)

3.1.2 Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social

El eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, que define una de las facetas de calidad de las carreras, debe velar porque estas den cuenta de sus esfuerzos para que la inclusión, la equidad, el bienestar, la solidaridad y la armonía con el ambiente puedan ser evidenciados en los procesos formativos y porque cada vez la cobertura de las carreras alcance a más estudiantado con menores oportunidades de movilidad social. Estos aspectos deberán expresarse tanto en el plan estratégico, como en el de formación, de capacitación y actualización profesional de las poblaciones docentes y administrativas, de diseño y mantenimiento de la infraestructura, así como en los planes de equipamiento y acceso a la tecnología, innovación, creación e investigación, de la extensión o acción social y de los apoyos estudiantiles y docentes que deben ofrecer las universidades.

La política educativa costarricense ha optado por cumplir con el imperativo universal pactado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (www.los17ods.org), no solo porque comporten una demanda global, sino porque retratan los valores del ser costarricense y las aspiraciones nacionales de desarrollo humano, principalmente en lo relacionado con equidad, salud, sostenibilidad ambiental y paz. Lo anterior implica un trabajo permanente para que el desarrollo del conocimiento y de la tecnología se lleven a cabo siempre bajo esos principios.

En este marco, cabe resaltar el objetivo sostenible 4, que textualmente pide “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015). A esto se debe agregar que, si bien el acceso de los sectores menos favorecidos a la educación superior costarricense ha crecido, aún queda mucho por lograr en términos de equidad y democratización de la enseñanza en este nivel educativo.

3.1.3 Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico

Un tercer eje de calidad obliga a demandarles a las carreras de grado que se evalúan una superación paulatina de aquellas barreras que impiden el desarrollo de una cultura de innovación, capaz de contribuir a la generación de conocimiento y crear soluciones

sostenibles, apoyadas en la investigación y la innovación, el pensamiento crítico y creador. Considerar estas actividades como parte de su quehacer y de la razón de ser de la oferta académica de la educación superior permite brindar oportunidades pertinentes y eficientes de desarrollo para la formación, así como aportar conocimiento nuevo, productos y soluciones innovadoras al desarrollo social, económico, tecnológico y científico de la sociedad que las acoge.

El eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico debe verse reflejado en distintos niveles del quehacer de la carrera:

- 1. Formativo:** el plan de formación debe permitir ver los esfuerzos de la carrera por desarrollar pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el estudiantado, a través de contenidos en cursos, seminarios, conferencias, talleres, concursos, exposiciones y otros.
- 2. Evaluativo:** las actividades de evaluación y los trabajos finales de graduación deben evidenciar las competencias innovadoras, creadoras e investigadoras del estudiantado, principalmente en un área de profundización de la disciplina en la que se encuentra formándose
- 3. Mejoramiento:** la universidad y la carrera deben fomentar el desarrollo de actividades de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico que faciliten el conocimiento interno y los procesos de autoevaluación, así como la actualización permanente en atención a las demandas del contexto nacional e internacional de la disciplina y de la didáctica propia de la carrera;
- 4. Desarrollo profesional:** la carrera debe mostrar las líneas de innovación, creación e investigación que ha acordado con su personal académico, las políticas y normas para asignar los recursos en estos campos, las formas de vinculación en grupos, institutos o redes universitarias, interuniversitarias o interinstitucionales, nacionales e internacionales que le facilitan el desarrollo de proyectos de innovación, creación e investigación científica y educativa en las líneas consensuadas, así como dichos proyectos y su estado de desarrollo.
- 5. Proyección:** la carrera debe registrar la producción académica resultante de la estrategia de investigación, innovación y creación, tales como productos/

servicios innovadores, piezas artísticas, obras de arte, artículos publicados o en proceso de publicación en revistas profesionales e indexadas, capítulos o libros completos, patentes, trabajos de graduación, diseños ingenieriles; así como la participación en conferencias, ponencias, posters o productos en eventos académicos y culturales con temas relacionados a la disciplina, la carrera y las líneas de innovación, creación e investigación preestablecidas.

En este sentido, las pautas de evaluación para la acreditación reconocen que la investigación va más allá de los conceptos tradicionales de las ciencias básicas y sociales, dado que existen campos en las ingenierías, ciencias aplicadas y del arte donde los productos académicos no se ven representados solo en publicaciones, sino también en diseños ingenieriles y en contenidos originales artísticos u obras de arte, en los cuales domina la innovación basada en el razonamiento científico o la inspiración artística generadora de valor cultural, con valor económico o libre; por lo tanto hay experimentación y creación.

En todas las disciplinas y grados de todas las áreas del conocimiento se deben incluir estrategias y temas que estimulen el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico. Esta es una táctica para formar al nuevo “talento humano” en cualquier disciplina: profesionales capaces de adaptarse y de adaptar su entorno según los constantes cambios.

3.1.4 Eje de gestión académica y administrativa

El desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los procesos mencionados depende de varios factores y recursos de gestión. En primer lugar, contar con un liderazgo capaz de guiar la labor de las carreras con visión estratégica y prospectiva. En segundo lugar, realizar la selección y contratación de un cuerpo académico con experiencia profesional y compromiso con la educación. En tercer lugar, asegurar una infraestructura física y tecnológica adecuadas, con facilidades para la salud integral, la seguridad, los servicios estudiantiles, los servicios docentes, el andamiaje administrativo, el registro de información, la matrícula, la certificación, los centros de documentación, entre otros; así como con los debidos reglamentos, normas o lineamientos para que funcionen en forma orientada, adecuada y accesible y segura para toda la comunidad universitaria.

Tales requerimientos revelan la necesidad de que, además, dentro de la gestión exista una figura intrainstitucional que esté siempre pendiente del mejoramiento continuo en cada uno de los ejes que aseguran la calidad y que oriente a las carreras en sus intenciones de evaluación para la acreditación.

3.2 Mirada operacional de la calidad de la educación superior

De acuerdo con Rodríguez-Espinar (2013), “la concreción operativa de la calidad sólo es posible al adoptar un determinado modelo o enfoque evaluativo de la calidad en un momento y contexto determinado” (p. 24). De esta manera, en Costa Rica, según lo establece la Ley N.º8256, “la acreditación tendrá como propósito identificar, con carácter oficial, las carreras y los programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad que establezca el SINAES, para mejorar con ello la calidad de los programas y las carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas, y garantizar públicamente la calidad de estos”.

Esta certificación de calidad se efectúa en función de tres aspectos:

- 1.** Los propósitos declarados por el ente acreditador y la institución educativa.
- 2.** Los estándares nacionales e internacionales de cada profesión o disciplina.
- 3.** El proyecto de desarrollo académico

El SINAES ha diseñado una forma operativa para observar las diversas perspectivas de la calidad de una carrera mediante la evaluación de un conjunto de variables constituidas por seis dimensiones que agrupan 59 pautas con sus respectivas fuentes de información. Cada pauta se evalúa mediante alguno de los nueve criterios definidos, a saber: pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

El cumplimiento de las pautas se valora a partir de una escala que va desde la conformidad con el cumplimiento y su respectivo criterio a la no conformidad por incumplimiento. La conformidad se fundamenta en las fuentes de información o evidencias, así como en otra información facilitada por la carrera. Es posible, por lo tanto, decir que para el SINAES, en el contexto costarricense, una carrera es de calidad

cuando alcanza un nivel de cumplimiento de esas pautas con sus correspondientes criterios.

3.3 Evaluación de la calidad

A partir de las dimensiones, pautas y fuentes de información, el SINAES determina las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en cada carrera y que nutrirán la elaboración del compromiso de mejoramiento.

Como explica Santos Guerra (2017), la evaluación es la investigación sistemática de una situación de alto valor social, donde lo más importante no es su capacidad de calificar el presente sino la de mostrar la ruta para planificar la mejora, monitorear avances, idear estrategias y prevenir obstáculos (Cappelletti y Anijovich, 2017); es decir, de cumplir con lo que Nirenberg et al. (2005) llaman “evaluación para la transformación”.

El reto para el SINAES es acercarse a las distintas carreras de educación superior y construir conjuntamente procesos evaluativos con transparencia y de manera participativa y asertiva.

Para el SINAES, el valor social de las carreras universitarias es inobjetable, por lo que deben ser evaluadas de una forma objetiva y democrática por cada uno de los actores sociales que se relacionan de una u otra forma con las carreras. De tal forma, el estudiantado, el personal académico, el personal administrativo, técnico y de apoyo, empleadores y personas graduadas deben ser consultados al respecto.

3.4 Mejoramiento continuo

Definir la calidad de la educación superior no desde la excelencia académica excluyente, sino desde las aspiraciones de la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo, lleva intrínseca la oportunidad de que las carreras y universidades mejoren hasta alcanzar los niveles más altos a los que se puede aspirar.

Por esa razón, el SINAES comprende la evaluación y la acreditación no como una

calificación o un señalamiento que se detiene en el estado presente de las “cosas”, sino como una revelación objetiva del punto de partida; esto con el objetivo de que las carreras definan la ruta para ir avanzando hacia el mejoramiento continuo.

Este punto de partida representa un compromiso de mejoramiento, el cual comprende un plan de trabajo para la superación de retos, así como el establecimiento de una figura para la gestión universitaria o comisión de autoevaluación, que se encargue de apoyar el cumplimiento de los compromisos acordados.

3.5 El proceso de acreditación del SINAES

El proceso de acreditación del SINAES está conformado por tres etapas, cada una constituye un proceso en sí mismo y su diseño sigue las buenas prácticas de acreditación internacionales.

La primera etapa corresponde a la **autoevaluación**, un proceso de investigación evaluativa mediante el cual la comunidad académica de una carrera realiza un análisis comprensivo de la situación, y toma como referente el modelo de acreditación del SINAES. Como resultado del proceso de autoevaluación, se obtiene un informe que refleja y sistematiza los resultados del proceso y una planificación de las acciones para el mejoramiento interno. Esta etapa es un proceso de reflexión interno de la carrera cuyos resultados permitirán valorar si la carrera se presenta al SINAES o, bien, si entra en una etapa de autorregulación para atender, primero, las debilidades significativas que haya encontrado y, posteriormente, iniciar un nuevo proceso de autoevaluación, esta vez con fines de acreditación.

La segunda etapa es la **evaluación externa**. En este proceso se analizan los resultados de la autoevaluación de la carrera y se valora la calidad de la carrera según el grado de cumplimiento de las pautas que establece el SINAES. Lo anterior, con el apoyo de un equipo de pares académicos que cumplen el papel de evaluadores externos, quienes brindan un informe al SINAES y a la carrera sobre la situación. Posteriormente, el Consejo del SINAES, luego de un análisis, decide sobre la acreditación de la carrera. Para esto, el CNA estudia los resultados de la autoevaluación y los resultados de la valoración del equipo de pares evaluadores (Ley 8256, Artículo 18).

La tercera etapa consiste en el proceso de **mejoramiento continuo**, en el cual las carreras acreditadas ejecutan las acciones planificadas de mejoramiento continuo que fueron detectadas en su proceso de autoevaluación y en la evaluación externa. El proceso de acreditación del SINAES es cíclico, pues una vez finalizada la etapa de mejoramiento continuo y del vencimiento del periodo de acreditación, se debe realizar la renovación de la acreditación.

La **reacreditación** se desarrolla bajo los mismos principios, que rigen la autoevaluación y la evaluación externa. Adicionalmente, las carreras en reacreditación deben demostrar cumplimiento de las acciones establecidas en el compromiso de mejoramiento de su período de acreditación anterior, así como haber dado sostenibilidad a las fortalezas detectadas en la anterior evaluación externa. La reacreditación, por lo tanto, busca consolidar el sistema interno de aseguramiento de la calidad y el compromiso continuo de la carrera con la mejora permanente.

La **decisión de acreditación** del CNA tomará en cuenta los resultados del proceso de autoevaluación y evaluación externa, pero cuando se trate de una carrera en reacreditación tomará además en consideración los logros del periodo anterior y la sostenibilidad de las fortalezas.

De este modo, cuando una carrera se presenta por **primera vez** al SINAES, el CNA orientará su decisión con base en el rango³ I, II y III y adopta la decisión que proceda:

- **Rango I** acreditación,
- **Rango II** acreditar, diferir la decisión o no acreditación,
- **Rango III** no acreditar.

Cada una de estas decisiones, conlleva consecuencias específicas, como se detalla en el Tabla 1, que van desde la acreditación por un período de cuatro años hasta la invitación a ejecutar un proceso de autorregulación cuando no se alcanzan los niveles mínimos requeridos de cumplimiento.

Para las carreras que se presentan a **reacreditación**, la decisión del CNA considerará además de los resultados descritos la tabla 1:

³ El rango se determina considerando el sistema de pesos que se describe en el apartado IV de este documento.

Tabla 1. Resultados de la evaluación externa y decisiones posibles de acreditación

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años.
II	Menos de 80% a 70%	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años.
		Diferir la decisión	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

Los **logros alcanzados** en el proceso de mejoramiento del periodo anterior, que será valorado con base en los informes de logros anuales del CM presentados al SINAES, lo que la carrera señale en su nuevo informe de autoevaluación y el resultado del análisis conjunto entre el equipo de evaluadores y la carrera en su nuevo proceso de evaluación externa. Esta valoración será realizada con base en una evaluación cualitativa del equipo de pares a partir de la siguiente escala de valoración:

- **Sobresaliente:** se superaron las metas propuestas en el CM, sin detectarse deficiencias. Se evidencian buenas prácticas con impacto comprobable en la calidad académica y transferibles a otros contextos. Se asigna el peso máximo de 40 %.
- **Suficiente:** se alcanzan las metas propuestas en el CM con una ejecución ajustada a lo previsto, sin detectarse deficiencias y se demuestra sostenibilidad de las acciones implementadas. Se asigna el peso de 30 %.

- **Aceptable:** se detecta acciones no ejecutadas y que quedaron establecidas en el CMf, aunque no son incumplimientos graves. Las deficiencias identificadas requieren acciones de mejora inmediata para evitar riesgos en la calidad académica. Se asigna el peso de 20 %.
- **Insuficiente:** no se cumple con la mayoría de las acciones establecidas en el CM, detectándose incumplimientos en áreas críticas (plan de estudios, enseñanza-aprendizaje, personal académico, recursos y servicios de apoyo), lo cual genera riesgos graves para la calidad del programa. Se asigna el peso de 0 %.

El tercer aspecto por considerar, por parte del CNA será **la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas** identificadas en el periodo de acreditación anterior. Se busca que la carrera acreditada demuestre su capacidad para institucionalizar acciones y mecanismos que garantizan patrones de calidad de manera permanente, que no solo mantienen las fortalezas, sino que éstas pueden evolucionar y robustecerse a través de procesos de seguimiento, evaluación y mejora. La escala de valoración para este ítem es:

- **Alto:** indica que las fortalezas se han mantenido de manera consistente, están plenamente institucionalizadas y evidencian procesos de mejora y evolución en el tiempo. Se asigna un peso del 20%.
- **Medio:** refleja que las fortalezas se sostienen parcialmente, con algunos avances en institucionalización y mejoras, pero aún con debilidades que limitan su plena consolidación. Se asigna un peso del 10%.
- **Bajo:** evidencia que las fortalezas han perdido vigencia, carecen de institucionalización formal o no muestran evolución, lo cual representa un retroceso en la gestión de la calidad y un riesgo para la sostenibilidad del proceso de aseguramiento interno. Se asigna un peso de 0%.

De esta forma, la decisión del CNA para carreras en reacreditación es el resultado de: el proceso de autoevaluación con un peso del 40%, el resultado de los logros del plan de mejoramiento anterior con un peso de un 40% y el resultado de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas del 20%. La decisión se tomará con base nuevamente en los Rangos I, II y III, tal y como se describe en la Tabla 2.

Tabla 2. Aspectos considerados para la toma de decisión final del CNA para carreras en reacreditación.

Aspecto para considerar en la decisión del CNA	Aspecto para considerar en la decisión del resultado de la valoración de la EE		Peso del aspecto para considerar en la decisión del CNA	Decisión posible CNA SINAES
Resultado del proceso de evaluación externa	40%	Rango I. 80 % o más.	40 %	Rango I. 80 % o más si la carrera es acreditada. Rango II. Del 80 % al 70 %. Tres posibles decisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar • Deferir la decisión • No acreditar Rango III. Menos del 70 %. La carrera no es acreditada.
	20%	Rango II. De menos del 80 % al 70 %.		
	0%	Rango III. Menos del 70 %		
Logros del plan de mejora anterior	40%	Sobresaliente	40 %	Rango III. Menos del 70 %. La carrera no es acreditada.
	30%	Suficiente		
	20%	Aceptable		
	0%	Insuficiente		
Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas	20%	Alto	20 %	
	10%	Medio		
	0%	Bajo		

Los detalles implicados en cada uno de estos aspectos se describen en la *Guía para el proceso de acreditación para carreras de grado universitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial* y su instrumental.

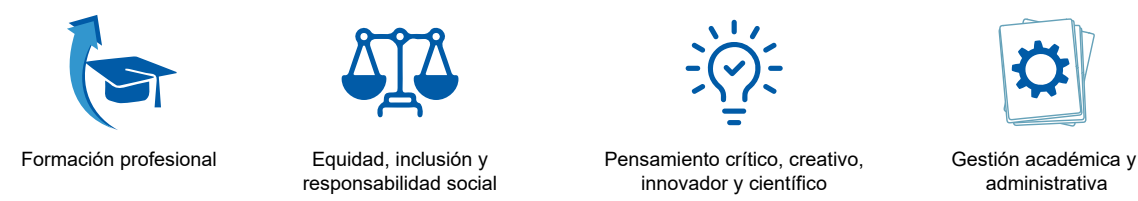
IV Características de las pautas de evaluación para carreras de grado

4.1 Organización de las pautas de evaluación

La evaluación con fines de acreditación del SINAES establece cuatro ejes orientadores y seis dimensiones para gestionar la calidad y el mejoramiento continuo de una carrera, en una estructura integrada por distintos niveles de análisis para los procesos de autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento continuo. Así, la Figura 1 representa la estructura jerárquica del modelo de evaluación del SINAES, organizada a partir de los ejes orientadores, en tres niveles interrelacionados que aseguran la coherencia, la integralidad y la consistencia metodológica del proceso evaluativo. En el Nivel 1 se ubican las dimensiones, que constituyen los grandes ámbitos de evaluación del modelo y expresan los propósitos centrales de la calidad en la formación universitaria. En el Nivel 2 se sitúan las pautas y criterios, los cuales especifican los aspectos a valorar dentro de cada dimensión y orientan el juicio evaluativo sobre el grado de cumplimiento alcanzado. Finalmente, el Nivel 3 corresponde a las fuentes de información, que sustentan la valoración mediante evidencias cualitativas y cuantitativas aportadas por la carrera. Esta estructura secuencial garantiza coherencia entre los distintos niveles de análisis y permite una evaluación integral y fundamentada de la calidad académica.

Figura 1. Organización de las pautas de evaluación

Ejes orientadores de la calidad:



4.2 Dimensiones

El primer nivel de organización de las pautas de evaluación lo conforman las dimensiones, donde cada una comprende el conjunto de elementos propios de un área del quehacer de la carrera. Las dimensiones consideradas son las siguientes:

- **Dimensión 1: Plan de estudios.** Corresponde a la propuesta formativa de la carrera, tanto en lo concerniente a la definición de las competencias o capacidades que se espera desarrollar en el estudiantado, como a la propuesta curricular para lograrlas. Esta dimensión, además de los actores internos de la carrera, es valorada por los grupos empleadores y las personas graduadas en relación con la pertinencia de la formación recibida.
- **Dimensión 2: Personal académico, administrativo y de apoyo.** Se refiere al equipo de personas que trabajan en la formación teórica y práctica del estudiantado y a quienes llevan a cabo las acciones administrativas y de apoyo necesarias para que todos los elementos se dispongan correcta y oportunamente, con el fin de formar a las futuras personas profesionales.
- **Dimensión 3: Estudiantes y personas graduadas.** Se refiere a la población estudiantil que, de manera sistemática, sigue o ha seguido el plan de estudios de la carrera, así como a las acciones que esta realiza para la atención integral del estudiantado. También incluye la relación de la carrera con las personas graduadas para conocer las necesidades de actualización y recoger puntos de vista que enriquezcan las actividades formativas.
- **Dimensión 4: Proceso educativo.** Corresponde al conjunto de metodologías de enseñanza y evaluación para los aprendizajes, actividades y orientaciones conducentes al logro del perfil académico profesional definido por la carrera. Se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Dimensión 5: Recursos y servicios de apoyo.** Abarca el conjunto de recursos y servicios que la institución ofrece para ejecutar las acciones de la carrera y llevar a cabo la valoración del uso que hace la carrera de estos (edificios, talleres, laboratorios, equipo tecnológico y mobiliario).

- **Dimensión 6: Gestión de la carrera.** Se refiere a la interrelación estratégica entre lo normativo, administrativo, académico y sus actores para lograr los propósitos de la carrera.

4.3 Pautas y criterios

El segundo nivel lo conforman las pautas para el análisis de la calidad de la carrera, las cuales deben ser entendidas como formulaciones que, en su conjunto, orientan el análisis valorativo de cada dimensión; donde el valor se define según el nivel alcanzado en cada criterio a evaluar. En otras palabras, los criterios de evaluación definen el elemento clave de las pautas; las cuales se presentan continuación:

- **Pertinencia:** correspondencia entre las demandas del contexto nacional e internacional y los propósitos de formación, investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda a los planteados por la carrera.
- **Coherencia:** relación entre las partes y el todo, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios.
- **Relevancia:** se refiere a la importancia de las acciones en el marco del compromiso de la carrera con su mejora continua.
- **Suficiencia:** la capacidad de los recursos disponibles (personal académico, investigadores, personal académico-administrativos, administrativos, apoyo técnico, logístico y tecnológico, infraestructura, material didáctico y bibliográfico, servicios de atención estudiantil, entre otros) para satisfacer las necesidades de la ejecución de la carrera.
- **Idoneidad:** se refiere a lo adecuado o conveniente para un propósito.
- **Equidad:** expresa el sentido de justicia e implica el reconocimiento y el respeto a la diversidad, el compromiso con la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminaciones arbitrarias.

- **Eficacia:** se refiere a la capacidad para cumplir oportuna y cabalmente con las políticas, las metas, los objetivos o las competencias (según corresponda) de la carrera, según los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** uso racional de los recursos materiales y humanos, en función de los objetivos o competencias de la carrera.
- **Transparencia:** medida en que una instancia ofrece acceso a información de manera libre, completa y oportuna.

4.4 Fuentes de información

Por último, en el tercer nivel se presentan las fuentes de información, las cuales sustentan los juicios evaluativos que es necesario formular. Estas corresponden a los recursos que contienen datos escritos, orales o de multimedia. Pueden ser primarias, secundarias y terciarias, interpretadas o evaluadas. Se constituyen, por lo tanto, en el soporte de las pautas establecidas. Pueden ser partes sustantivas del informe de autoevaluación o anexos. El SINAES solicita fuentes de información básicas, pero se recomienda que la carrera valore si requiere incorporar datos adicionales para mejorar la provisión de evidencias que apoyen una valoración de la pauta ampliamente documentada.

Adicionalmente, cuando se presentan las pautas de evaluación, se incorpora una tercera columna que orienta a la carrera en torno a aquellas fuentes de información que explícitamente deben ser incorporadas en el cuerpo del informe de autoevaluación, o dada su naturaleza deben estar disponibles para los pares evaluadores al momento de la entrega del informe de autoevaluación.

La Tabla 3 presenta por dimensión las pautas y fuentes de información, evidenciando la estructura lógica de la Figura 1, que orienta el proceso de análisis de la calidad de las carreras. Las dimensiones constituyen los ejes de análisis fundamentales y expresan los grandes propósitos de la calidad. Cada dimensión se desarrolla a partir de las 59 pautas que operacionalizan los aspectos a evaluar, con sus 137 fuentes de información cualitativas y cuantitativas que permiten sustentar los juicios de valor durante la autoevaluación y la evaluación externa.

Tabla 3. Pautas y fuentes de información, según dimensiones

Dimensiones	Pautas	Fuentes de información
1. Plan de estudios	12	27
2. Proceso educativo	9	20
3. Estudiantado y graduados	7	17
4. Personal académico, administrativo, técnico y de apoyo	12	31
5. Recursos y servicios de apoyo	5	12
6. Gestión de la carrera	14	30
Total	59	137

4.5 Sistema de Pesos

Las pautas de evaluación del modelo poseen una categorización que define el nivel de relevancia para la decisión de acreditación (categorías A, B, C y D), donde A es la categoría de mayor importancia. En ese orden, cada una de las 59 pautas tiene una categoría asignada. Para el análisis de cada pauta, tanto en su etapa de autoevaluación como de evaluación externa, se ha establecido asimismo el grado de cumplimiento para cada pauta:

- **Conformidad:** Se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta pauta no se requiere la identificación de debilidades o acciones correctivas.
- **No Conformidad menor:** Existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.
- **No conformidad mayor:** No se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.

El grado de cumplimiento de la pauta (conformidad, no conformidad menor, no conformidad mayor), tiene asignado un valor numérico que se asocia a su vez a cada categoría de la pauta: **A, B, C** o **D**. Este sistema permite a la carrera en su etapa de autoevaluación y a los pares evaluadores en la etapa de evaluación externa, estimar el grado de cumplimiento con respecto a los requerimientos del modelo de evaluación del modelo. Lo anterior, se observa en la Tabla 4 que presenta los grados de cumplimiento utilizados para valorar las pautas del modelo de evaluación del SINAES. Esta clasificación orienta los juicios de valor emitidos durante la autoevaluación y la evaluación externa, y constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones del Consejo del SINAES.

Tabla 4. Valor numérico de la clasificación de hallazgos, según categoría.

CATEGORÍA	Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor
A	2,50	1,25	0,00
B	2,00	1,00	0,00
C	1,50	0,75	0,00
D	1,00	0,50	0,00

V. Pautas para la Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado

A continuación, se presentan las pautas de evaluación que establece el SINAES para la acreditación de carreras de grado impartidas en modalidad presencial y no presencial, así como las correspondientes fuentes de información de cada una de ellas y las observaciones emitidas por el SINAES ahí donde se ha considerado necesario indicar algunas aclaraciones. La organización del modelo se estructura por dimensión y a partir de esta se indica la categoría según cada pauta, fuentes de información y observaciones. La columna de observaciones se utiliza para consignar consideraciones relevantes o condiciones que deben cumplirse, tales como la disponibilidad de procedimientos o la actualización de evidencias en el momento de la entrega del informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 1: Plan de Estudios

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	1. Los programas de los cursos de la malla curricular vigente son coherentes con el perfil académico profesional de la carrera (sustentado en los referentes nacionales e internacionales actuales, el desarrollo y las tendencias de la disciplina o de la profesión).	1. Perfil académico profesional (plan de estudios vigente). 2. Malla curricular. 3. Programas de cursos (habilidades, destrezas, competencias en relación con el perfil académico profesional).	
A	2. El perfil o requisitos de ingreso requeridos son coherentes con los resultados de aprendizaje/objetivos de aprendizaje esperados para los grados.	4. Plan de estudios vigente. 5. Perfil o requisitos de ingreso.	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	<p>3. Las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación para los aprendizajes son pertinentes para lograr el perfil académico profesional.</p>	<p>6. Modelo educativo de la universidad.</p> <p>7. Perfil académico profesional (Plan de estudio vigente).</p> <p>8. Tabla con el perfil académico profesional, las estrategias de enseñanza y las estrategias de evaluación.</p> <p>9. Programas de los cursos.</p> <p>10. Opinión de las personas graduadas de los últimos cuatro años sobre si las capacidades desarrolladas gracias a las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación fueron pertinentes para alcanzar el perfil académico profesional.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles ejemplos de las evaluaciones realizadas en los cursos de la carrera, con las respectivas soluciones que brinda el personal académico y una copia de la prueba resuelta por un estudiante, con su respectiva calificación.</p>
A	<p>4. La dedicación académica estudiantil requerida en cada una de las asignaturas es suficiente para lograr los aprendizajes previstos.</p>	<p>11. Malla curricular.</p> <p>12. Cuadro con la indicación de las asignaturas de la carrera y horas dedicadas en cada una de ellas a teoría, prácticas de laboratorio, trabajo independiente, actividades extra clase, entre otros, según corresponda.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	<p>5. Las actividades de aprendizaje son pertinentes para lograr los resultados/objetivos de aprendizaje de los cursos.</p>	<p>13. Programa de los cursos.</p> <p>14. Cuadro indicando curso, actividades de aprendizaje, objetivo o resultado del aprendizaje referido en el programa del curso.</p>	
A	<p>6. La carrera cuenta con procedimientos eficaces de revisión y actualización periódica del plan de estudios al menos cada cuatro años, donde incorpora la participación del personal académico, estudiantado, personas graduadas y empleadores.</p>	<p>15. Reglamentos o normativas académicas pertinentes.</p> <p>16. Cuadro comparativo en el que consten los cambios realizados en el plan de estudios en los últimos cuatro años.</p> <p>17. Lista de actividades realizadas y participantes (personal académico, estudiantado, personas graduadas y empleadores) para la revisión y actualización del plan de estudios.</p>	
D	<p>7. La carrera desarrolla actividades académicas extracurriculares pertinentes para la formación que imparte y el desarrollo de habilidades para la vida.</p>	<p>18. Plan de estudios de la carrera o documento en el que consten las actividades extracurriculares que desarrolla la carrera.</p>	
B	<p>8. La carrera en sus estrategias pedagógicas incorpora recursos didácticos idóneos que le permiten al estudiantado apropiarse de contenidos disciplinares relevantes y actualizados en una segunda lengua.</p>	<p>19. Programas de cursos y otras actividades que incorporan recursos didácticos en una segunda lengua.</p> <p>20. Opinión del estudiantado sobre la idoneidad de los recursos didácticos en una segunda lengua.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>9. La carrera promueve con eficacia el desarrollo de competencias digitales tales como:</p> <p>*Gestión de la información (por ejemplo, cómo y dónde buscar recursos, cómo gestionar, rastrear y organizar información en una biblioteca, cómo identificar la validez y confiabilidad de las fuentes).</p> <p>*Comunicación digital (por ejemplo: familiarización con la comunicación asincrónica).</p> <p>*Trabajo colaborativo virtual (por ejemplo: edición colaborativa de archivos en tiempo real).</p> <p>*Visión digital estratégica (por ejemplo: cómo las herramientas digitales colaboran en la mejora del trabajo cotidiano).</p> <p>*Liderazgo digital (por ejemplo: gestionar la identidad virtual, a partir de la creación o distribución de contenido).</p> <p>*Seguridad digital y resolución de problemas técnicos (por ejemplo, identificar, evitar o corregir riesgos o problemas en el terreno digital).</p> <p>*Ofimática y edición de contenidos (por ejemplo: nociones de software).</p>	<p>21. Matriz que asocia la competencia digital, la norma de seguridad y el código de comportamiento que se desarrollan en cada uno de los cursos.</p> <p>22. Opinión del estudiantado, personas graduadas, empleadores sobre la eficacia de la carrera en el desarrollo de las competencias digitales.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	<p>10. El plan de estudios de la carrera promueve elementos pertinentes para el desarrollo de competencias de indagación y razonamiento científico en el estudiantado.</p>	<p>23. Plan de estudios (descripción de las asignaturas y su aporte al desarrollo de las competencias de indagación y pensamiento científico).</p>	
A	<p>11. La carrera cuenta con políticas, recursos y estrategias para promover en el personal académico el desarrollo de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda.</p>	<p>24. Políticas y estrategias establecidas.</p> <p>25. Listas de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda. realizadas en los últimos cuatro años y número de participantes.</p> <p>26. Opinión del personal académico sobre la eficiencia de políticas, recursos y estrategias para promover proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	12. La investigación educativa y científica, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma eficaz el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el personal académico y el estudiantado.	27. Lista de proyectos, actividades, programas y acciones de investigación científica y educativa, innovación, diseño, producción artística y extensión, trabajos de graduación y en ejecución o finalizados en los últimos cuatro años.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los proyectos, actividades, programas y acciones de investigación, innovación, diseño, producción artística y extensión diseñados, y en ejecución o finalizados en los últimos cuatro años, mediante un enlace; organizados según desarrollen el pensamiento crítico, creativo, innovador, científico.

DIMENSIÓN 2: Proceso educativo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	13. Las estrategias de mediación pedagógica aplicadas en la carrera son coherentes con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución y la modalidad de los cursos.	28. Matriz con el eje pedagógico del modelo educativo, la naturaleza de la disciplina y las estrategias de mediación pedagógica que utiliza la carrera.	
B	14. La carrera implementa una mediación pedagógica oportuna para desarrollar las capacidades definidas en el perfil académico profesional.	29. Perfil académico profesional. 30. Programas de cursos. 31. Lista de estrategias de mediación pedagógica	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
D	<p>15. La carrera cuenta con procedimientos eficaces que garanticen la asesoría y supervisión al estudiantado en las diferentes modalidades de graduación y durante su práctica profesional.</p>	<p>32. Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.</p> <p>33. Opinión de los graduados y egresados de los últimos dos años acerca de la asesoría y supervisión recibida para la elaboración de su trabajo final de graduación y durante su práctica profesional.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los procedimientos y minutas donde consten la asesoría y supervisión de trabajos finales de graduación y práctica profesional.</p>
A	<p>16. Las actividades de evaluación para los aprendizajes promueven la equidad, mediante estrategias alternativas para todo el estudiantado.</p>	<p>34. Estrategias de evaluación alternativa que utiliza la carrera.</p> <p>35. Ejemplos de instrumentos para la evaluación de los aprendizajes que utiliza la carrera.</p> <p>36. Reglamentación sobre la evaluación de actividades de aprendizaje.</p> <p>37. Opinión del estudiantado acerca de la equidad en las actividades de evaluación.</p>	
B	<p>17. La carrera le brinda a cada estudiante realimentación con eficacia sobre los resultados de sus evaluaciones para el aprendizaje.</p>	<p>38. Normativa de evaluación para los aprendizajes del estudiantado, incluida la práctica profesional.</p> <p>39. Opinión del estudiantado acerca de si reciben realimentación eficaz en torno a los resultados de las evaluaciones que realizan.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles ejemplos de cómo la carrera realimenta los procesos educativos en cuanto a los resultados de las evaluaciones para el aprendizaje.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>18. Los resultados de la evaluación para los aprendizajes se utilizan de manera eficaz en el mejoramiento de los procesos pedagógicos.</p>	<p>40. Lineamiento, mecanismo o instrumento que utiliza la carrera para asegurar el mejoramiento de los procesos pedagógicos, incluida la práctica profesional, según los resultados de las evaluaciones del estudiantado.</p>	
B	<p>19. Los recursos didácticos (físicos y virtuales) que utiliza la carrera para el desarrollo de las actividades de aprendizaje son pertinentes, de acuerdo con la modalidad en que se imparte.</p>	<p>41. Descripción de cómo se respetan los códigos éticos y legales de uso.</p> <p>42. Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para asegurar la accesibilidad de los materiales y recursos didácticos.</p> <p>43. Opinión del estudiantado sobre la pertinencia de los materiales y recursos didácticos (físicos y virtuales) utilizados en los cursos de la carrera.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los materiales y recursos que utiliza la carrera según la modalidad.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	20. Las técnicas e instrumentos de evaluación para los aprendizajes son coherentes con los objetivos del aprendizaje y las estrategias de mediación pedagógica de los cursos.	44. Programas de los cursos. 45. Opinión del estudiantado sobre la coherencia entre los objetivos de aprendizaje y la mediación pedagógica desarrollada. 46. Opinión del estudiantado sobre la coherencia entre la mediación pedagógica desarrollada y la evaluación para los aprendizajes.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles las estrategias, las técnicas y los instrumentos de evaluación aplicados en los cursos de cada nivel de la carrera durante el último año.
C	21. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados.	47. Descripción de las acciones que realiza la carrera para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados.	

DIMENSIÓN 3: Estudiantes y personas graduadas

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>22. La carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción al estudiantado de nuevo ingreso de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte (incluye la inducción al uso de plataformas virtuales en caso de ser utilizadas).</p>	<p>48. Listado de acciones de inducción al estudiantado de nuevo ingreso de los últimos dos años, que favorezcan el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p> <p>49. Registros de la participación en actividades de inducción: fotografías, videos, listas, memorias gráficas.</p> <p>50. Acciones de acompañamiento experto y técnico a las actividades de inducción para el uso del campus virtual.</p> <p>51. Opinión del estudiantado de nuevo ingreso sobre la pertinencia de las acciones de inducción de los últimos dos años para favorecer el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación y en caso de que los procesos de inducción referenciados por la carrera en el informe de autoevaluación estén en formatos digitales, deberán estar disponibles.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>23. La universidad o la carrera pone a disposición del estudiantado servicios de apoyo pertinentes para su desarrollo cognitivo, afectivo y social.</p>	<p>52. Lista de los servicios de apoyo para el desarrollo cognitivo, afectivo y social a los que tiene acceso el estudiantado de la carrera, con indicación del horario y oferta de servicios.</p> <p>53. Opinión del estudiantado sobre la pertinencia de los servicios de apoyo que recibe para su desarrollo integral (cognitivo, afectivo y social).</p>	
B	<p>24. La carrera proporciona, de manera pública y accesible, información pertinente acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos de ingreso y recursos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>54. Lista de medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>55. Opinión del estudiantado acerca de la disponibilidad y pertinencia de la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente.</p> <p>56. Opinión del estudiantado acerca de la disponibilidad y pertinencia de la información sobre los recursos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación debe estar disponible el acceso virtual a los medios de difusión utilizados para proporcionar la información indicada en la pauta.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>25. La carrera sigue el avance del estudiantado mediante estadísticas y procedimientos eficaces y propone acciones para potenciar la progresión oportuna y disminuir la repitencia, el rezago y deserción, incluido un plan de nivelación de quienes procedan de bachilleratos universitarios distintos a la disciplina en la cual se ubica la licenciatura (para carreras que solo ofrecen el tramo de licenciatura y reciben bachilleres de varias carreras afines o no).</p>	<p>57. Datos de tasas de aprobación, repitencia, deserción y tiempo promedio de graduación de la última cohorte.</p> <p>58. Descripción de las acciones ejecutadas para evitar la repitencia, el rezago y la deserción estudiantil en la última cohorte, plan de nivelación (atención al estudiantado, flexibilidad curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones).</p>	
D	<p>26. La carrera cuenta con una normativa institucional y espacios idóneos que garantizan la organización, participación y representación estudiantil en los escenarios correspondientes.</p>	<p>59. Normativa institucional que faculta la organización estudiantil.</p> <p>60. Opinión del estudiantado sobre la idoneidad de la normativa institucional y de los espacios para su organización, participación y representación en los escenarios correspondientes.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>27. La carrera cuenta con un sistema de información que le permite obtener datos relevantes para el seguimiento a las personas graduadas y estos son considerados en la toma de decisiones.</p>	<p>61. Instrumento de seguimiento a graduados.</p> <p>62. Descripción de las acciones que incorporan la información aportada por las personas graduadas.</p>	
C	<p>28. La carrera ofrece a sus graduados oportunidades relevantes de educación continua.</p>	<p>63. Listado de las actividades de educación continua, realizadas por la carrera en los últimos dos años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes.</p> <p>64. Opinión de las personas graduadas en los últimos dos años sobre la relevancia de la educación continua de la carrera para el ejercicio y actualización profesional.</p>	

DIMENSIÓN 4: Personal académico, administrativo, técnico y de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	<p>29. El personal académico de la carrera es idóneo para atender los requerimientos del plan de estudios vigente (incluyendo las habilidades y las destrezas para la mediación pedagógica) de acuerdo con la modalidad en que se imparte la carrera.</p>	<p>65. Currículo vitae del personal académico.</p> <p>66. Cuadro con datos del personal académico indicando grados académicos y experiencia profesional y académica (en docencia, extensión e investigación), producción académica, administración académica y otros atestados relevantes de acuerdo con la modalidad en que se imparte la carrera, de los últimos cuatro años.</p> <p>67. Instrumento de evaluación del desempeño aplicado al personal académico.</p> <p>68. Resultados de la evaluación del desempeño más reciente aplicada al personal académico de la carrera (no es necesario indicar los nombres).</p> <p>69. Opinión del estudiantado acerca de la idoneidad de las habilidades, destrezas y la experiencia del personal académico para la mediación pedagógica en la modalidad en la que se imparte la carrera.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>30. El personal académico de la carrera es suficiente para atender la gestión, docencia, trabajos finales de graduación, investigación y extensión.</p>	<p>70. Jornada de contratación de la persona que ocupa la dirección de la carrera.</p> <p>71. Listado de todo el personal académico con su jornada de contratación, indicando tiempo dedicado a docencia, investigación, extensión y administración académica.</p> <p>72. Lista de acciones de docencia, investigación, acción social y gestión que realizan las personas docentes.</p> <p>73. Opinión del personal académico sobre la suficiencia de las horas asignadas a docencia, investigación, extensión y administración académica para cumplir con las tareas asociadas a dicha labor.</p>	<p>La jornada de contratación de la persona que ocupa la dirección de la carrera debe indicarse en el informe de autoevaluación.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	31. La carrera mantiene relaciones académicas activas pertinentes con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación científica y educativa, extensión, innovación, diseño y producción artística en su campo disciplinar.	74. Cuadro en el cual se indican los centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación científica y educativa, extensión, innovación, diseño y producción artística y los productos obtenidos y acciones ejecutadas en cada caso en los últimos cuatro años.	
B	32. La carrera promueve y ejecuta con eficacia la divulgación de la producción académica (resultados de investigación, extensión, innovación, producción artística y trabajos finales de graduación según corresponda) del personal académico y del estudiantado.	75. Cuadro con los resultados de la producción académica, personas autoras/participantes y medio de divulgación utilizado en los últimos cuatro años. 76. Opinión del personal académico y del estudiantado sobre la eficacia de la carrera para divulgar la producción académica relacionada con la disciplina.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles evidencias de la producción académica mediante un enlace y ejemplos de divulgación.
D	33. El personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera es suficiente para atender sus necesidades de gestión.	77. Lista del personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado. 78. Opinión del personal académico y del estudiantado de la carrera sobre la suficiencia del personal administrativo para desarrollar sus funciones.	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
D	<p>34. El personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera es idóneo para atender sus necesidades de gestión.</p>	<p>79. El perfil del puesto y los atestados del personal administrativo, técnico y de apoyo que atiende la carrera.</p>	
C	<p>35. La carrera ejecuta con equidad los procesos de selección, contratación, evaluación y promoción del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo.</p>	<p>80. Políticas de gestión de recursos humanos y/o políticas de equidad.</p> <p>81. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre si los procesos de promoción, selección, contratación y evaluación se realizan con equidad.</p>	
B	<p>36. La carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción para el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p>	<p>82. Listado de acciones de inducción en las que ha participado el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso en los últimos dos años de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p> <p>83. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo que ha ingresado a la carrera en los últimos dos años sobre la existencia, pertinencia y calidad del proceso de inducción.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación y en caso de que los procesos de inducción referenciados por la carrera en el informe de autoevaluación estén en formatos digitales, deberán estar disponibles.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>37. El personal académico cuenta con suficiente equipo, accesibilidad y conectividad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p>	<p>84. Lista de equipo disponible para que el personal académico pueda llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p> <p>85. Opinión del personal académico acerca de la suficiencia del equipo disponible, la accesibilidad y conectividad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.</p>	
B	<p>38. La carrera ejecuta acciones eficaces de mejoramiento en los métodos y técnicas de enseñanza y evaluación para los aprendizajes de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.</p>	<p>86. Lista de acciones de capacitación en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, en las que ha participado el personal académico en los últimos dos años.</p> <p>87. Opinión del personal académico sobre la eficacia de las acciones de mejoramiento en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, realizadas en los últimos dos años.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>39. La universidad o la carrera realiza o facilita procesos pertinentes de desarrollo profesional y actualización para el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo.</p>	<p>88. Diagnóstico de necesidades de actualización y desarrollo profesional del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo.</p> <p>89. Listado de las acciones de actualización impartidas al personal académico, administrativo, técnico y de apoyo en los últimos dos años.</p> <p>90. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre la calidad y pertinencia de las actividades de actualización facilitadas por la universidad o la carrera en las que ha participado en los últimos dos años.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	<p>40. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para la evaluación del desempeño del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo y los implementa de manera sistemática para la toma de decisiones.</p>	<p>91. Reglamento o normativa institucional para la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo.</p> <p>92. Instrumentos para evaluar el desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo.</p> <p>93. Descripción sobre el uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo.</p> <p>94. Opinión de estudiantado en torno a la atención de sus valoraciones sobre el desempeño del personal académico.</p> <p>95. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre la eficacia del proceso de evaluación del desempeño y la realimentación recibida.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles registros o minutas de la entidad que resuelve conflictos a raíz de la evaluación del desempeño.</p>

DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>41. La carrera dispone de la infraestructura física y tecnológica suficiente, según los requerimientos de la modalidad en que se imparte.</p>	<p>96. Lista de la infraestructura física y tecnológica disponible para el desarrollo de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.</p> <p>97. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo y estudiantado sobre la suficiencia de la infraestructura física y tecnológica para el quehacer académico de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.</p>	
C	<p>42. La universidad o la carrera cuenta con una normativa pertinente referida a higiene, seguridad y salud ocupacional, accesibilidad, prevención de riesgos y atención a desastres naturales.</p>	<p>98. Normativa referida a higiene, seguridad y salud ocupacional, accesibilidad, prevención de riesgos y atención a desastres naturales.</p> <p>99. Plan de atención a emergencias y desastres naturales.</p> <p>100. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado sobre la pertinencia de la normativa referida a higiene, seguridad, accesibilidad, salud ocupacional, prevención de riesgos y atención a los desastres naturales en la carrera.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>43. La universidad o la carrera cuenta con políticas pertinentes y realiza acciones para promover la equidad de género.</p>	<p>101. Políticas sobre equidad de género.</p> <p>102. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado acerca de la pertinencia de las políticas y las acciones que realiza la carrera para asegurar la equidad de género.</p>	
D	<p>44. La carrera gestiona eficazmente la demanda de nuevos recursos, el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos.</p>	<p>103. Plan de mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos.</p> <p>104. Evidencia de las gestiones que ha realizado la carrera y sus resultados para el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos, así como la adquisición de nuevos recursos (en caso de requerirse).</p>	
C	<p>45. La universidad o la carrera cuenta con la normativa eficaz y ejecuta acciones para prevenir y atender el hostigamiento sexual.</p>	<p>105. Normativa para la prevención y atención del hostigamiento sexual.</p> <p>106. Descripción de las funciones asignadas a las instancias encargadas de la protección y derechos ante situaciones de hostigamiento sexual.</p> <p>107. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado sobre la pertinencia y cumplimiento de la normativa de prevención y atención del hostigamiento sexual, así como sobre la acción de las instancias de protección.</p>	

DIMENSIÓN 6: Gestión de la carrera

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	46. La persona que dirige la carrera es idónea para el puesto en tanto posee habilidades gerenciales, administrativas, académicas y de liderazgo.	108. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo acerca de la idoneidad de la persona que dirige la carrera.	
B	47. Los servicios administrativos y académicos (asincrónicos, sincrónicos y presenciales) que ofrece la carrera atienden de manera eficaz las necesidades del usuario presencial y no presencial.	109. Normativa relativa a la disponibilidad horaria y velocidad de respuesta de los servicios académicos y dependencias administrativas. 110. Opinión del estudiantado con respecto a la eficacia de los servicios administrativos y académicos para solventar sus necesidades.	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación debe estar disponible el acceso a los servicios administrativos y académicos virtuales.
A	48. La carrera cuenta con un plan estratégico prospectivo y planes operativos pertinentes para sustentar la ejecución de los procesos educativos y la mejora continua.	111. Plan estratégico de la carrera. 112. Plan operativo anual vigente.	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	49. La carrera y sus actividades no presenciales están respaldadas por una unidad de gestión y soporte informático eficiente que incluya: servicio a personas usuarias, capacidad de almacenamiento, redundancia, encriptación y ciberseguridad, fluidez de la comunicación y adquisición de licencias según sus necesidades, sistema centralizado 24/7.	113. Protocolos atinentes a la gestión y soporte informático. 114. Organigrama institucional en el que conste la unidad de gestión y el soporte informático. 115. Certificación de la unidad de gestión y soporte informático por parte de la autoridad universitaria competente. 116. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado en torno a la eficiencia del soporte informático que brinda la carrera.	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>50. La carrera cuenta con un campus virtual idóneo para albergar las actividades virtuales de la oferta académica: interfaz amigable, <i>responsividad</i>, adaptabilidad, control de acceso, perfiles de usuario, almacenamiento de información de cursos, replicabilidad y accesibilidad.</p>	<p>117. Lineamientos y procedimientos (protocolos) para la sostenibilidad y operación de la integralidad de la infraestructura tecnológica, así como su mantenimiento y actualización.</p> <p>118. Descripción de anchos de banda en torno a su capacidad para ofrecer conexión óptima en alta recurrencia y tráfico de información.</p> <p>119. Descripción del software disponible en torno a su capacidad para proteger la intromisión de terceros.</p> <p>120. Descripción de las características de los servidores y los procedimientos (protocolos) en torno a su capacidad para asegurar su redundancia y respaldo permanente y en casos de emergencia.</p> <p>121. Opinión del personal académico y del estudiantado sobre la idoneidad del campus virtual para la implementación de la carrera.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	<p>51. El campus virtual permite una gestión académica idónea de las actividades de aprendizaje no presenciales.</p>	<p>122. Opinión del personal académico y del estudiantado acerca de la idoneidad del campus virtual para gestionar las actividades de aprendizaje no presenciales.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso al campus virtual.</p>
C	<p>52. La carrera cuenta con sistemas de información eficientes para apoyar el proceso de la gestión y toma de decisiones.</p>	<p>123. Tabla con indicación de cada sistema de información y su función.</p>	
B	<p>53. La carrera implementa procedimientos eficaces de verificación y resguardo de la información referida a los procesos académicos y a la declaración de cumplimiento de los requisitos de graduación.</p>	<p>124. Descripción del procedimiento de verificación y resguardo de la información.</p> <p>125. Lista de medidas de seguridad en los títulos y certificaciones.</p>	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso a las actas de registro de los títulos y certificaciones.</p>
B	<p>54. La carrera implementa mecanismos eficaces para la sostenibilidad de su calidad.</p>	<p>126. Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para la sostenibilidad de su calidad.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>55. La carrera proporciona, de manera transparente, información acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Normativa interna *Trámites académicos y administrativos *Plan de estudios *Convenios, incentivos *Servicios (salud, biblioteca, formación docente y apoyo a personal académico, administrativo, técnico, de apoyo y estudiantes) 	<p>127. Lista de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información relevante sobre su quehacer.</p> <p>128. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado acerca de la transparencia de la información proporcionada por la carrera.</p>	
A	<p>56. La universidad o la carrera sigue de manera eficaz los principios de la educación inclusiva y cuenta con los recursos para lograrlo.</p>	<p>129. Políticas de educación inclusiva.</p> <p>130. Listado de recursos de apoyo educativo para atender a la diversidad del estudiantado.</p> <p>131. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado acerca de si la carrera sigue de forma eficaz los principios de inclusión.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>57. La carrera pone en práctica mecanismos eficaces de vinculación con el sector social, público y productivos afines a la carrera, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades que emprende con dichos sectores.</p>	<p>132. Listado de acciones de vinculación con el sector social, público y productivo de los últimos dos años, con indicación del sector (gremio, empresa, grupo organizado, institución pública, etc.) y de los resultados obtenidos.</p>	
D	<p>58. La universidad o la carrera realiza acciones eficaces para incorporar la dimensión ambiental a su proyecto institucional, educativo y laboral.</p>	<p>133. Listado de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible y sus resultados en los últimos dos años.</p> <p>134. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, y estudiantado sobre la eficacia de los esfuerzos de la carrera para incorporar la dimensión ambiental a su proyecto institucional, educativo y laboral.</p>	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	<p>59. La carrera gestiona actividades académicas pertinentes en procura de su internacionalización.</p>	<p>135. Normativa aplicable a la carrera que le brinda posibilidades para realizar actividades de internacionalización.</p> <p>136. Listado de actividades de internacionalización de los últimos dos años, tales como movilidad e intercambios académicos de personal académico y estudiantado, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas en forma virtual y presencial.</p> <p>137. Elementos del plan de estudios que evidencian una propuesta curricular hacia la formación para una ciudadanía global.</p>	

VI Glosario

A continuación, se dispone un glosario con terminología utilizada en las pautas para el análisis, cuyo propósito es que las carreras cuenten con las definiciones adoptadas por el SINAES.

Actividades extracurriculares: Actividades organizadas por la carrera con el fin de complementar la formación ofrecida en el plan de estudios. Estas actividades pueden estar enfocadas a contribuir académica, emocional y socialmente al desarrollo del estudiantado.

Adaptabilidad: Configuración web que permite hacer diversas adaptaciones según el dispositivo para una mejor recepción de la información.

Asignatura: Cada una de las materias que forman parte de un plan de estudios.

Campus virtual: Sistema que genera, gestiona y alberga entornos virtuales de aprendizaje en red para ofertas académicas.

Carrera de grado y pregrado: Se refiere a la forma que adopta una institución de educación superior para generar o producir conocimiento. Con este propósito se pueden distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, es fundamental contextualizar la carrera en el marco del modelo académico, el cual se sustenta en los fines, principios, misión y visión tanto de la institución de educación superior como de la unidad académica.

Cohorte graduados: Grupo de personas que tienen como característica en común la fecha de graduación.

Curso: Actividad académica desarrollada en un período específico.

Deserción estudiantil: El abandono prematuro de un programa de estudios antes de alcanzar el título o grado por un período igual o mayor a un año.

Educación continua: La educación continua es la actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio a través programas de formación y capacitación,

con el fin de educar a las personas (profesionales y no profesionales) que requieran profundizar o mantenerse al día en conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas. Podría ser también que estas personas quieran extender su conocimiento hacia áreas complementarias, acceder al manejo de nuevos procedimientos o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal.

Evaluación alternativa: Formas de evaluación para los aprendizajes que buscan trascender a la evaluación tradicional basada, comúnmente, en pruebas escritas y puntuaciones. Permite la participación de la persona evaluada y sus pares en los procesos de evaluación, que suelen triangular diversas estrategias para fundamentar una valoración.

Evaluación de los aprendizajes: Son los procesos sistemáticos y organizados de producción y recolección de evidencias, resultado de mediciones y observaciones, que permiten construir juicios valorativos respecto a los niveles de conocimientos, habilidades o competencias.

Evidencia: Es toda prueba que corrobora un hecho o verdad de una proposición.

Extensión: Actividad sustantiva que vincula a la universidad con la sociedad, con el objetivo de poner al servicio de esta la capacidad institucional y, en conjunto, lograr transformaciones para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de las comunidades.

Flexibilidad curricular: Alternativa de cambio en la organización y jerarquización de los contenidos de los cursos, en las estrategias metodológicas que favorecen la participación de la persona estudiante y en los criterios de evaluación para los aprendizajes, que trascienden la medición de la memoria.

Graduado: Es la persona que ha finalizado un ciclo de estudios correspondiente a un grado académico y recibe un título que certifica que aprobó los créditos propios al plan de formación.

Habilidades para la vida: Habilidades de empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de problemas y conflictos, autoconocimiento, toma de

decisiones, pensamiento creativo y pensamiento crítico para la vida personal y laboral.

Innovación: Resultado de procesos creativos que generan cambios o transformaciones.

Internacionalización: Es el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global a la misión, visión y objetivos de la institución de educación superior y de la carrera.

Investigación educativa: Investigación dedicada al conocimiento, mejoramiento y actualización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión educativa.

Malla curricular: Representación de la organización de las asignaturas contempladas en un plan de estudios, haciendo visibles su articulación y secuencia, requisitos y correquisitos, ciclos, periodos o bloques y número de créditos, según la dedicación académica asignada a cada asignatura y periodo.

Mediación pedagógica: Hace alusión a la manera en que el personal académico propicia, potencia y hace posible el desarrollo de aprendizajes y habilidades en el estudiantado.

Modalidad no presencial: La interacción se caracteriza por ocurrir de manera flexible, sin requerir la presencia física y síncrona del personal académico y del estudiantado, que pueden interactuar desde diferentes lugares y en distintos momentos. Requiere, cada vez más, metodologías de enseñanza adaptadas al uso de las tecnologías de la información y comunicación y a su continua innovación. Como parte de la modalidad no presencial se distinguen en su interior: la educación a distancia, la enseñanza en línea y la enseñanza semipresencial.

Modalidad presencial: La interacción entre el personal académico y la persona estudiante requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo.

Modalidades de graduación: Son las opciones que ofrece la carrera al estudiante para realizar la actividad final de evaluación académica luego de haber concluido el plan de estudios y que le permitirá acceder a un título universitario.

Modelo educativo (modelo académico): Se refiere al conjunto de elementos/ dimensiones que representan la realidad educativa en la cual se desenvuelve la institución o la carrera. Estos elementos se orientan a sustentar y distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, la carrera se contextualiza en el marco del modelo educativo, el cual se basa en los fines, principios, misión y visión de la institución de educación superior y de la unidad académica.

Perfil académico profesional: Caracterización del tipo de profesional que pretende formar la institución educativa, según sus expectativas de formación superior, tomando en cuenta las necesidades e intereses de la sociedad y del mercado laboral.

Personal académico: Son las personas que ejercen las labores dentro de las funciones sustantivas de una institución de educación superior; a saber: dirección, coordinación, docencia, atención al estudiantado en tutorías, asesorías de tesis, acciones de investigación, extensión y proyección de la carrera, entre otras.

Plan de estudios: documento académico en el cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso educativo, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de los cursos y sus respectivas características.

Políticas de educación inclusiva: Son las políticas universitarias que promueven la pluralidad y la diversidad, basándose en los valores del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y de participación de toda la comunidad académica. Estas políticas actúan principalmente sobre las barreras académicas, personales y sociales que obstaculizan los aprendizajes, la participación y el éxito educativo de todo el estudiantado.

Producción artística: Objeto o acto que se diseña y elabora con propósitos relacionados a la estética y a las Bellas Artes.

Programa de curso: Sirve de guía tanto para el personal académico como para el estudiantado, dado que permite organizar y estructurar el proceso pedagógico.

Es un documento oficial de carácter legal y requiere ser respetado, en todos sus términos, por el personal académico, el alumnado y la institución de educación superior a la que pertenece la carrera.

Razonamiento científico: Es un modo de razonamiento basado en el análisis de los fenómenos naturales y sociales del mundo real desde el punto de vista del método científico, mediante la observación y la experimentación para la resolución de problemas. Sus características principales son: objetividad y racionalidad-demostrabilidad y verificabilidad-sistematicidad y metodicidad-precisión y comunicabilidad.

Recursos didácticos: Medios de diversa naturaleza (libros, presentaciones, videos, artículos científicos, revistas, bases de datos, entre otros) que se planifican para el uso del estudiantado, unidades específicas y personal académico.

Responsividad: Configuración en la que el servidor envía el mismo código para permitir que la información se reciba en diferentes dispositivos.

Servicios de apoyo a estudiantado: Oferta de actividades y servicios orientados a apoyar al estudiante durante su permanencia en la educación superior. Estos pueden incluir, aunque no se limitan a esta lista, servicios tales como: orientación psicológica, orientación profesional y vocacional, servicios de salud, acciones para la retención de estudiantado, acciones para la integración social del estudiantado, oferta de opciones de esparcimiento, entre otros.

Vinculación con el sector social, público y productivos: Conjunto de actividades que establece la institución de educación superior desde los ámbitos de docencia, investigación y extensión con el entorno y sus actores, a través de diversas formas y mecanismos orientados a lograr la realimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional y de la sociedad.

VII. Referencias

- Cappelletti, G., & Anijovich, R. (2017). *Evaluar para transformar*. Paidós.
- Carmona, C., Rodríguez, M., & otros. (2021). *Transformaciones educativas post pandemia: desafíos y oportunidades para la educación superior*. Editorial académica.
- García Aretio, L. (2018). *La educación a distancia: de la teoría a la práctica*. Editorial Universitaria UNED.
- IGLU. (2020). *Gestión universitaria estratégica y prospectiva*. Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario.
- Makoe, M. (2022). *Higher education futures: Creativity and imagination in the digital era*. Open University of South Africa.
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruiz, V. (2005). *Evaluación para la transformación: una mirada integral*. Paidós.
- Organización Universitaria Interamericana / Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (OUI-IOHE). (2020). *Liderazgo universitario en América Latina: Desafíos y oportunidades*. OUI-IOHE.
- Penelusa, J. (2018). *Innovación y convergencia en la educación presencial y en línea*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 76(1), 45–58.
- Portocarrero-Sierra, L., et al. (2021). *Gestión académica y prospectiva universitaria: enfoques estratégicos para el siglo XXI*. Universidad del Rosario.
- Rama, C. (2017). *Aseguramiento de la calidad universitaria en América Latina: sistemas, políticas y desafíos*. ANUIES.

Rodríguez, L., Carmona, C., & otros. (2022). Educación superior post COVID-19: nuevas perspectivas globales. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Rodríguez-Espinar, S. (2013). Evaluación de la calidad en la educación superior: modelos y enfoques. Narcea Ediciones.

Santos Guerra, M. Á. (2017). La evaluación como aprendizaje: cuando la flecha impacta en la diana. Narcea Ediciones.

UNESCO. (2022). Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior: Informe final. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.unesco.org/es/higher-education>

VIII. Bibliografía

Castells, M. (2021). *Educación, globalización, tecnología y empresa red* (Entrevista). <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>

Cappelletti, G. y Anijovich, R. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires: Paidós.

Carmona, P. J. O., Gonzáles, M. R. y Jiménez, J. Á. M. (2021). Covid-19: Retos y oportunidades en el proceso de acreditación de las universidades. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 1688-1709. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n2-045>
Publicaciones—OUI-IOHE.

Consejo Nacional de Rectores (CONARE) (2004). Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal. *La Gaceta Universitaria* 07-2004, 02/04/2004. Costa Rica.

García Aretio, L. (2018). *Blended learning y la convergencia entre la educación presencial ya distancia*. *RIED: Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(1), 9-22. <https://doi.org/10.5944/ried.21.1.19683>

Ley N.º 8256 (2002). *Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*. República de Costa Rica. República de Costa Rica.

Ley N.º 8798 (2010). *Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES*. República de Costa Rica.

Makoe, M. (2022). *Los futuros de la educación superior. Reimaginar el futuro de la educación superior: Perspectivas de un proceso de desarrollo de escenarios hacia 2050*. Documento encargado para la Conferencia Mundial de Educación Superior 18-20 de mayo del 2022.

Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la transformación*. Argentina: Paidós.

Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2005). *Evaluar para la Transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Argentina: Paidós.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Agenda 2030*. www.los17ods.org

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible*, 18-20 de mayo 2022, <https://en.unesco.org/sites/default/files/whec2022-concept-note-es.pdf>

Paneluisa, H. J., Valdivieso López, W., Baldeón Andrade, A. y Fuertes Diaz, W. (2018). *Evaluación Cuantitativa de patrones de aprendizaje presencial y en línea, de un curso de CAD 2D, utilizando ANOVA*. En Congreso de Ciencia y Tecnología ESPE. Vol. 13.1.
DOI: <http://dx.doi.org/10.24133/cctespe.v13i1.775>

Poder Ejecutivo (1981). *Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*. Versión de la norma: 05/12/2018. Costa Rica.

Programa Estado de la Educación (2019). *Séptimo Informe Estado de la Educación (Resumen)*. Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Programa Estado de la Educación (2021). *Noveno Informe Estado de la Educación* (Resumen). Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Rama, C. (2017). La reforma de la calidad: *Estructuras, dinámicas y debilidades del aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Sexto Informe del Estado de la Educación (Ponencia). <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/820>

Rodríguez-Espinar, S. (2013). *Panorama Internacional de la Evaluación de la Calidad en la Educación Superior*. Madrid: Síntesis.

Rodríguez, L. N. M., Morales, T. C. y Gálvez-Suárez, E. (2022). Calidad educativa en educación superior en tiempo de pandemia por el COVID-19. **Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación**, 6(22), 22. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i22.318>

Santos Guerra, M. A. (2014). *La evaluación como aprendizaje*. España: Narcea.

Tomaševski, K. (2004). Manual on rights-based education: *Global human rights requirements made simple*. Asia and Pacific Regional Bureau for Education, Bangkok: UNESCO.

